

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO

En el municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 17 diecisiete de julio de 2017, dos mil diecisiete se reunieron en las oficinas del **INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**, ubicado en la calle Ramón Corona número 180, planta alta, colonia Centro, Zapopan, Jal. El suplente de presidente Titular de la Unidad Centraliza de Compras y Director de Administración y Finanzas Mtro. Luis Nazario Ramírez Ortega, la Lic. Julia Camarena Díaz, Secretaria Técnica Suplente y Coordinadora de Recursos Humanos y Materiales, la Lic. Eva Angelina Godínez Macías invitada permanente del comité interno del IMTJ, y Coordinadora de contabilidad y Finanzas y el Arq. Felipe Reyes Lara, representante del área requiriente, relativa a la "Contratación de los servicios de administración de nómina para personal de supervisión del sistema de bicicletas públicas denominado MIBICI".

Director de Movilidad no Motorizada e invitado permanente, todos ellos adscritos al IMTJ, por el órgano de control el Lic. David Berrospe Llamas, representante de la Contraloría del Estado, el Lic. Octavio Zúñiga Garibay Representante de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Guadalajara, la LD. Hilda Figueroa Rodríguez Representante de la Secretaria de Movilidad, reunidos con la finalidad de llevar a cabo el desarrollo de la sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- II. Lectura del orden del día
- III. Lectura del acta anterior
- IV. Revisión de la agenda de trabajo;

- 1) **Adjudicación** relativa a la "Contratación de los servicios de administración de nómina para personal de supervisión del sistema de bicicletas públicas denominado MIBICI".

- V. Asuntos Varios;
- VI. Lectura de acuerdos y comisiones;
- VII. Clausura de la sesión

I Lista de asistencia y declaración de quórum legal; Se pasó lista de asistencia. La Lic. Julia Camarena Díaz, informa que se encuentran 4 cuatro integrantes del comité, 2 dos con derecho a voz y voto, y dos con derecho a voz pero sin voto por lo que al ser sesión extraordinaria, serán válidos todos los acuerdos, de conformidad con el artículo 28 numeral 2 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA EL FALLO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA PARA PERSONAL DE SUPERVISION DEL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS DENOMINADO MIBICI" DEL DIA LUNES 17 DE JULIO DE 2017

Se dio inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria, participando en la misma:

Mtro. Luis Nazario Ramírez Ortega	Suplente del Presidente
LD. Hilda Figueroa Rodríguez	Vocal Suplente
Lic. David Berrospe Llamas	Vocal Suplente
Lic. Octavio Zuñiga Garibay	Vocal Suplente
Lic. Julia Camarena Díaz	Suplente del Secretario Técnico
Lic. Eva Angelina Godínez Macías	Invitado Permanente
Arq. Felipe Reyes Lara	Invitado Permanente

II Lectura del orden del día; El maestro Luis Nazario Ramírez Ortega puso a consideración de los vocales el orden del día para el desarrollo de la sesión, estando de acuerdo los asistentes.

Los miembros de la Comisión por unanimidad aprobaron el orden del día.

III Lectura del acta anterior; El Mtro. Luis Nazario Ramírez Ortega solicita dispensar la lectura del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad, celebrada el día 06 de julio de 2017, toda vez que se envió con anticipación. Asimismo si no existen observaciones solicita la aprobación. Queda Aprobada.

IV Revisión de la agenda de trabajo; Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 24 fracciones VI Y XXI de la Ley de Compras Gubernamentales y Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios. El Presidente de la Comisión desarrolla el objetivo general de la licitación como sigue:

Para celebrar el acto de adjudicación directa relativo a la "Contratación de los servicios de administración de nómina para personal de supervisión del sistema de bicicletas públicas denominado MIBICI".

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

EL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, en coordinación con la Contraloría del Estado y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1, numeral 1 fracción IV, 3, 8 numeral 1 fracción III, 11, 12, 17, y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, Artículos 1, 2, 15 del Reglamento de la Ley antes citada, Que el Organismo Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco convocó y público el día 29 de junio del año en curso a través de su página de transparencia las bases de las licitaciones citadas en la parte introductoria del presente, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales correspondientes.

Que en la etapa de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública número LP/IMTJ/006/2017, de fecha 12 doce de julio de 2017 dos mil diecisiete No se presentó empresa alguna a participar, por segunda ocasión, Considerándose desierta por primera vez el 26 veintiséis de junio del año en curso con el número de licitación LP/IMTJ/002/2017, con lo que suman 2 dos los procedimientos declarados como desiertos relativos a la "Contratación de los servicios de administración de nómina para personal de supervisión del sistema de bicicletas públicas denominado MIBICI".

En mérito de lo anterior y con fundamento en el artículo 72 fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículo 98 y 99 del Reglamento de la Ley antes citada se procede a resolver de acuerdo a las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA.- Debido a que las licitaciones LP/IMTJ/002/2017 Y LP/IMTJ/006/2017 fueron declaradas desiertas, el Arq. Felipe Reyes Lara, representante del área requiriente de la licitación Pública LP-IMTJ-06-2017, Director de Movilidad no Motorizada e invitado permanente solicita que el Comité apruebe que la Adjudicación sea Directa.

Al comité de Adquisiciones y Enajenaciones del IMTJ, le parece correcta la apreciación después de quedar previamente argumentado.

SEGUNDA.- Que la empresa: Truman de Occidente, S.A de C.V. que participo en el estudio de mercado presento su propuesta económica con un costo de \$741,265.56 (Setecientos cuarenta y un mil doscientos sesenta y cinco pesos 56/100 M.N.) para el INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, desglosado mensualmente como sigue:

PARTIDA	CANTIDAD	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	Servicios de Personal por mes Técnico Especializado	\$25,423.76	\$25,423.76
2	2	Servicios de Personal por mes Técnico Especializado	\$22,789.35	\$45,578.69
SUBTOTAL				\$71,002.45
I.V.A.				\$11,360.39
GRAN TOTAL				\$82,362.84

Relativa a la "Contratación de los servicios de administración de nómina para personal de supervisión del sistema de bicicletas públicas denominado MIBICI". Por lo que es procedente adjudicar y se le adjudica totalmente la presente designación a fin de que se lleve a cabo la contratación mediante Adjudicación Directa.

TERCERA.- Procédase a la formalización del contrato relativo

V Asuntos Varios;

El Mtro. Luis Nazario Ramírez Ortega, somete a consideración del comité los siguientes Gastos por considerarlos no licitables, para que sean aprobados sin licitación

- Compra de Gasolina, por ser el mismo precio en todas las estaciones
- La CFE, por ser el único proveedor
- Los Gastos de Telefonía, por ser contratos multianuales
- La compra del Agua Purificada, café, en general los alimentos para los servidores públicos, como ejemplo las comidas por quedarse a laborar tiempo extra,
- Los Gastos de Representación, como ejemplo las galletas, frutas, refrigerios, refrescos, etc.
- Viáticos, como ejemplo las casetas, los pasajes, los hospedajes, etc.
- El Mantenimiento a los vehículos,
- Los impuestos
- Compras faltantes de papelería, de artículos de limpieza y refacciones menores de equipo de transporte y de equipo de cómputo mediante modalidad de fondo fijo, para que no se tomen como fraccionadas
- Material impreso e información digital
- El arrendamiento de los equipos multifuncionales
- El arrendamiento de las bodegas por ser un contrato multianual del programa de Mibici
- Servicio de Internet

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA EL FALLO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA PARA PERSONAL DE SUPERVISION DEL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS DENOMINADO MIBICI" DEL DÍA LUNES 17 DE JULIO DE 2017

- Servicio de impresión y papelería oficial
- Servicios de impresión de material informático derivado de la operación y administración.
- Servicios Financieros y bancarios
- Seguros
- Cuotas al IMSS
- Servicios de Jardinería y Fumigación
- Otros Servicios de traslado y hospedaje

Quedan autorizadas las adquisiciones antes mencionadas y se acuerda que en las sesiones futuras se informe al comité el ejercicio del gasto en estos rubros.

VI. Lectura de acuerdos y comisiones; Para la Licitación Se autoriza la Adjudicación Directa relativa a la "Contratación de los servicios de administración de nómina para personal de supervisión del sistema de bicicletas públicas denominado MIBICI".

El comité autoriza se adquieran los gastos antes descritos sin licitación

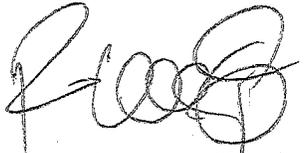
VII. Clausura de la sesión No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluido este acto a las 12:00 doce horas del día lunes 17 de julio del año 2017 dos mil diecisiete, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, previa lectura.

La presente acta forma parte integral del acta del fallo relativa a la "Contratación de los servicios de administración de nómina para personal de supervisión del sistema de bicicletas públicas denominado MIBICI". para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo resolvieron y firmaron los asistentes del comité de Adquisiciones y Enajenaciones del **INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**. Que asistieron a la reunión celebrada el día lunes 17 de julio del presente año, firmando además los proveedores que quisieron hacerlo.

POR EL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO:

Comité de Adquisiciones y Enajenaciones

<p>Presidente de la Comisión</p>	 Mtro. Luis Nazario Ramirez Ortega Suplente del Presidente
<p>Secretario Ejecutivo de la Comisión</p>	<p>Lic. Julia Camarena Díaz Suplente del Secretario Ejecutivo</p>
<p>Vocal Representante de la Secretaría de Movilidad</p>	 LD. Hilda Figueroa Rodriguez LD Aurora Ocegüera Ríos
<p>Vocal Representante de la Contraloría</p>	 Lic. David Berrospe Llamas

ANEXO 6

PROPUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LP-IMTJ-002-2017
"CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA PARA PERSONAL DE SUPERVISIÓN
DEL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS DENOMINADO MIBICI"

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

PARTIDA	CANTIDAD	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	Servicios de Personal por mes Tecnico Especializado	\$25,423.76	\$ 25,423.76
2	2	Servicios de Personal por mes Tecnico Especializado en Movilidad	\$22,789.35	\$ 45,578.69
SUBTOTAL				\$ 71,002.45
I.V.A.				\$ 11,360.39
GRAN TOTAL				\$ 82,362.84

CANTIDAD CON LETRA: OCHENTA Y DOS MIL TRECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 84/100 M.N.

La indicación de si la totalidad de los bienes o servicios objeto de la licitación, o bien, de cada partida o concepto de los mismos, serán adjudicados a un solo licitante, o si la adjudicación se hará mediante el procedimiento de abastecimiento simultáneo, en cuyo caso deberá precisarse el número de fuentes de abastecimiento requeridas, los porcentajes que se asignarán a cada una y el porcentaje diferencial en precio que se considerará;

IMPORTANTE: Deberá contemplar las erogaciones necesarias por el pago de impuestos, comisiones, etc., considerando el pago íntegro a los empleados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son mas bajos de los que rigen en el mercado y son de mayoreo.


Truman de Occidente, S.A. de C.V.
Lucía Marmolejo Flores
Representante Legal



SIATH

ADMINISTRACIÓN
DE TALENTO
HUMANO

Propuesta Económica

Periodo UN MES

No. De Empleados	NOMBRE	SUELDO BRUTO MENSUAL	IMPUESTOS	PROVISION FINIQUITOS	COMISION POR SERVICIO	SUELDO NETO
1	TECNICO ESPECIALIZADO	\$15,521.22	\$6,208.49	\$ 970.08	\$2,723.97	\$12,892.00
2	TECNICO ESPECIALIZADO EN MOVILIDAD	\$27,825.82	\$11,130.33	\$ 1,739.11	\$4,883.43	\$23,272.00
TOTALES		\$43,347.04	\$17,338.82	\$2,709.19	\$7,607.41	\$36,164.00

TOTAL SERVICIO	\$71,002.45
TOTAL IVA	\$11,360.39
TOTAL FACTURA	\$82,362.84
TOTAL PAGO DE IMPUESTOS	\$17,338.82
TOTAL PROVISION FINIQUITOS	\$2,709.19

TIEMPO	1 MES
--------	-------